



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SERVICIO DE OBRAS Y URBANIZACIONES

PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA - VIVIENDA LOTE Z2-1.

REGIÓN : QUINTA

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO

78

Fecha de Aprobación

28 Junio de 2013

ROL S.I.I

3125 - 02 (Matriz)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 77/13_B de fecha 02.04.2013.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1691 de fecha 08.08.2012.
- E) La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N°196 de fecha 29.11.2012.
- F) La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N°200 de fecha 03.12.2012.
- G) La Resolución de Aprobación de Proyecto de Loteo con Construcción Simultánea N°99 de fecha 28.06.2013.
- H) El Informe Favorable de Revisor Independiente de Cálculo Estructural de fecha 02.04.2013.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir 80 Departamentos con una superficie edificada total de 4.833,46 m²

N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES

y de 5 pisos de altura, destinado a Residencial (Vivienda).

ubicado en calle/avenida/camino Avenida Magallanes N°1355.

Lote N° Z2-1 manzana localidad o loteo Población Nueva R.P.C.

sector Urbano Zona H-2 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge

(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N°19.537. Sobre Copropiedad Inmobiliaria; Art. 6.1.8, de la OGUC.

BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

no aplica

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO	61.817.000-4.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
María Francisca Cruz Urra.	13.658.290-9.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
Gestión y Proyectos R.V.S.A.	76.073.507-8.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
Rodrigo Patricio Vivar Cabrera.	12.953.093-6.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
Constructora Edifika S.A.	76.940.560-7.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Héctor Ahumada K.	10.184.440-4.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
Gestión y Proyectos R.V.S.A.	76.073.507-8.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Rodrigo Patricio Vivar Cabrera.	12.953.093-6.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
Pedro Fernando Escobar Elorza.	8.440.067-K.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Pedro Fernando Escobar Elorza.	8.440.067-K.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
Hans Werner Becks Ohaco	16	Primera
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Hans Werner Becks Ohaco	4.707.751-6.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda			
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC		
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:				
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:				

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	4.627,20	256,26	4.883,46
TOTAL	4.627,20	256,26	4.883,46
SUPERFICIE DEL TERRENO			3.825,37

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	200%	120%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	26,10%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	40	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		40	

4



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☒ D.F.L-N°2 de 1959	☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124
☐ Art. 55	☐ Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		☐ TODO	☐ PARTE
☒ NO		☒ NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		☒ SI	☐ NO
Res. N°		200	Fecha
			03.12.2012.

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO	
VIVIENDAS	80
LOCALES COMERCIALES	
OTROS (ESPECIFICAR):	

6.5.- PAGO DE DERECHOS:		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	B-4	4.883,46
PRESUPUESTO	\$591.289.336.	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$8.869.340.
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$8.869.340.
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$8.869.340. (*)	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	0
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

(*) Aplica la exención contemplada en el artículo 49 de la Ley N°16.391, conforme a lo señalado en el Dictámen N°4652 de fecha 28.08.2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS
ALBERTO I. RADRIGAN RODRÍGUEZ.
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).
FIRMA Y TIMBRE

AIRR/airr.
Distribución:
Interesado
Archivo Expdte N°..... 77/13_B
Archivo correlativo DOM
SII
INE